11-23/MOC-00060. Resolución por la que se exige el cumplimiento de la legalidad internacional a las partes del conflicto en la franja de Gaza, particularmente las resoluciones de la ONU

Aprobación por el Pleno

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se exige el cumplimiento de la legalidad internacional a las partes del conflicto en la franja de Gaza, particularmente las resoluciones de la ONU, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2023, cuyo texto se inserta a continuación:

" 1. EI Parlamento de Navarra exige el cumplimiento de la legalidad internacional a las partes del conflicto, particularmente las resoluciones de la ONU.

2. El Parlamento de Navarra denuncia la orden de evacuación dada por Israel a más de un millón de personas provocando un desplazamiento forzoso contrario al derecho internacional y pide la entrada de ayuda humanitaria restaurando el acceso de la población a agua, electricidad, alimentos, medicamentos y todo lo esencial para la vida.

3. El Parlamento de Navarra denuncia el castigo colectivo que se está ejecutando sobre la población gazatí, ya que según la Ley de los Conflictos Armados, que incluye entre otras a las Convenciones de Ginebra y la Convención de la Haya, el castigo colectivo no solo es un crimen de guerra, sino que además está tipificado como Crimen de Lesa Humanidad.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que actúe conforme a su deber de cumplir y hacer cumplir la legalidad internacional vigente y exija un alto al fuego inmediato y permanente".

Pamplona, 3 de noviembre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias